

## EXTRACTO Rol V-3-2026

“Tercer Juzgado de Letras de Talca, por sentencia definitiva en causa caratulada "IMAS/", Rol V-3-2026, con fecha 12 de febrero del 2026, se declaró ha lugar la solicitud de don JUAN ALBERTO IMAS OYARCE y se decreta la interdicción definitiva por causa de demencia de CARMEN RITA OYARCE LORCA, CNI N°5.383.240-7, quedando privada de la libre administración de sus bienes, designando en calidad de curador definitivo y general de la interdicta a don JUAN ALBERTO IMAS OYARCE, CNI N° 9.208.008-0, eximido este último de rendir fianza.”



**Juan Esteban Rodríguez Moya**  
Secretario  
PJUD  
Dos de abril de dos mil veintiséis  
14:16 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JJHXCXXFTXT